



ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE "MERCHAN COMPAÑIA
LIMITADA", REPRESENTADA POR EL
SEÑOR JOSE GILBERTO MERCHAN
MERCHAN, EN SU CALIDAD DE GERENTE
Y REPRESENTANTE LEGAL. ======
CUANTIA: \$ 720.00 USD.

&*&*&&*&*&*&*&*&*&*&*&*&*&*&*&

En la ciudad de Machala, Capital de la

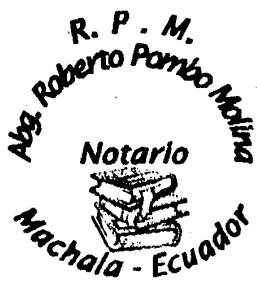
12 Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día Martes Diez de
13 Abril del año Dos Mil Uno, ante mí ABG. ROBERTO POMBO
14 MOLINA, Notario Publico Cuarto del Cantón Machala, comparece a la
15 celebración de la presente escritura Pública, el señor JOSE
16 GILBERTO MERCHAN MERCHAN, en su calidad de Gerente y
17 Representante Legal de "MERCHAN COMPAÑÍA LIMITADA",
18 según documento habilitante que justifica su intervención y que será
19 insertada a la matriz. El compareciente, casado, empleado privado,
20 domiciliado en esta ciudad de Machala, mayor de edad, de
21 nacionalidad ecuatoriana, capaz para obligarse y contratar, a quien de
22 conocerlo doy fe; bien instruido de la naturaleza y resultado de la
23 presente escritura pública, para que la otorgue, me presenta una
24 minuta que copiada literalmente dice así: ======
25 **"SEÑOR NOTARIO"**.- En el Registro de Escrituras Públicas que
26 mantiene a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y
27 Reforma de Estatutos Sociales de "MERCHAN COMPAÑÍA
28 LIMITADA", de acuerdo a las siguientes cláusulas: ======
29 **PRIMERA: OTORGANTE**.- Comparece a la celebración de la presente

R. P. M.
Asg. Roberto Pardo Molina
Notario
Machala - Ecuador

1 Escritura Publica el señor JOSE GILBERTO MERCHAN MERCHAN,
2 casado, domiciliado en esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
3 en su calidad de Gerente y Representante Legal de "MERCHAN
4 COMPAÑIA LIMITADA", debidamente autorizado por la Junta General
5 Extraordinaria de Socios, celebrada el 26 de Febrero del año Dos Mil
6 Uno, cuyas copias certificadas tanto del nombramiento como del Acta
7 de la Junta en referencia, se adjuntan a la presente como documentos
8 habilitantes y con los cuales acredita su personería e intervención. ===
9 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - 1).- MERCHAN COMPAÑIA
10 LIMITADA, se constituyo: A) Mediante escritura publica otorgada ante
11 el Notario Primero de Machala, Dr. Milton Serrano Aguilar, el trece de
12 septiembre de mil novecientos ochenta y dos; y, B) Mediante escritura
13 publica rectificatoria de la anterior, celebrada ante el mismo Notario, el
14 cuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres.- 2).- El señor
15 Intendente de Compañías de Guayaquil, Dr. Emilio Romero Parducci,
16 en resolución numero IG-RL-83-0216, dictada el veintitrés de Febrero
17 de mil novecientos ochenta y tres, aprobó la Constitución de
18 MERCHAN COMPAÑIA LIMITADA, habiéndosele inscrito en el
19 Registro Mercantil de Machala con el numero treinta y nueve y
20 anotada en el Repertorio, bajo el numero ciento sesenta y dos, con
21 fecha diez de marzo del mismo año.- 3).- El veinte de Enero de Mil
22 Novecientos Ochenta y cuatro, mediante escritura publica otorgada
23 ante el Notario Primero de Machala, Dr. Milton Serrano Aguilar, el Ing.
24 Roberto Chan Assan, propietario de cien participaciones de UN MIL
25 00/100 SUCRES (S/. 1.000,00), cada una en MERCHAN COMPAÑIA
26 LIMITADA, cedió y transfirió todas sus participaciones de la siguiente
27 manera: a) Noventa y Nueve participaciones a favor del señor José
28 Gilberto Merchan Merchan; y, b) La restante participacion, en favor del
29 señor Julio Alberto Merchan Merchan. 4).- El diecinueve de Diciembre



1) .- Que el socio JULIO ALBERTO MERCHAN MERCHAN,
2 renuncia a sus derechos de preferencia a favor del
3 socio JOSE GILBERTO MERCHAN MERCHAN.
4 2).- El socio participante en el presente Aumento de Capital es de
5 nacionalidad ecuatoriana; =====
6 3).- Que la Junta General Extraordinaria, celebrada el 26 de Febrero
7 del año Dos Mil Uno, resolvió Aumentar el capital social de la empresa
8 en la suma de DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES (S/. 18'000.000,oo),
9 para que sumado al capital social actual que es de DOS MILLONES DE
10 SUCRES (S/. 2'000.000,oo), llegue a un total de VEINTE MILLONES
11 DE SUCRES (S/. 20'000.000,oo), que convertidos a dólares como
12 manda la Ley de Transformación Económica del Ecuador y de acuerdo
13 a lo resuelto en la Junta de 26 de Febrero del año Dos Mil Uno,
14 representan 800.00 USD. Dólares americanos, todo de conformidad
15 con el punto dos del orden del día de la antes referida Junta, y que
16 consta en el Acta, cuya copia se adjunta como habilitante; y,
17 4).- Que como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo
18 Quinto, referente al Capital Social de la Compañía, de acuerdo a lo
19 establecido en el Acta de la Junta General Extraordinaria, celebrada el
20 26 de Febrero del año Dos Mil Uno, el mismo que en lo posterior dirá:
21 **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** La Compañía tendrá un capital
22 de OCHOCIENTOS, 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 800.00
23 USD), dividido en veinte mil participaciones sociales, iguales,
24 acumulativas e indivisibles de 0.04 centavos de dólar cada una. La
25 Compañía entregara al socio un certificado de aportación en el que
26 necesariamente constara su carácter de no negociable y el numero de
27 participaciones que por su aporte le corresponde. Dicho certificado
28 llevara las firmas del Presidente y del Gerente de la Compañía. =====
29 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor JOSE



1 de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro, en escritura publica otorgada
2 ante el Notario Cuarto de Machala Abg. Roberto Pombo Molina, el
3 señor Domingo Epifanio Quintana Coello, propietario de cien
4 participaciones de UN MIL,00/100 SUCRES (S/1.000,oo), cada una,
5 cedió y transfirió todas sus participaciones de manera siguiente: a)
6 Noventa y Nueve participaciones a favor del señor José Merchan
7 Merchan; y, b) la restante participación a favor del Dr. Milton Serrano
8 Valencia. 5).- Aumento su capital de Cuatrocientos Mil Sucres (S/.
9 400.000,oo), a la cantidad de Dos Millones de Sucres (S/.
10 2'000.000,oo), mediante Escritura Publica otorgada ante la Notaria
11 Cuarta del Cantón Machala, Abg. Roberto Pombo Molina, el Veinte de
12 Diciembre del año Mil Novecientos Noventa y Ocho, e inscrita en el
13 Registro Mercantil del Cantón Machala con el numero Cien y anotada
14 en el Repertorio bajo el numero Ciento Veintidós, el día Veinticuatro de
15 Febrero de Mil Novecientos Ochenta y Nueve, aprobada por la
16 Intendencia de Compañías mediante Resolución numero 89-6-2-1-
17 00005, de Veintitrés de Febrero de 1.989. 6).- Mediante Junta General
18 Extraordinaria, celebrada el 26 de Febrero del año Dos Mil Uno,
19 resolvió Aumentar el Capital Social de la Compañía, de Dos Millones
20 de Sucres (S/. 2000.000,oo) a Veinte Millones de Sucres (S/.
21 20'000.000,oo) que convertidos a dólares americanos el capital de la
22 empresa pasa a ser de **OCHOCIENTOS, 00/100 DOLARES**
23 **AMERICANOS**, y reformar su Estatuto Social de conformidad con el
24 Acta de la Junta General extraordinaria, la que debidamente
25 certificada se adjunta como documento habilitante a la presente
26 escritura. ======
27 **TERCERA: DECLARACIONES.-** El señor **JOSE GILBERTO**
28 **MERCHAN MERCHAN**, en su calidad de Gerente y Representante
29 Legal de "**MERCHAN COMPAÑIA LIMITADA**", declara lo siguiente: =

ABG. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA

R. P. M.
Abg. Roberto Pombo Molina
Notario
Machala - Ecuador

AB. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA

1 GILBERTO MERCHAN MERCHAN, en su calidad de Gerente y
2 Representante Legal de "MERCHAN COMPAÑÍA LIMITADA", y por
3 quanto su representada se encuentra sujeta al control parcial por
4 parte de la Superintendencia de Compañías de conformidad con lo
5 establecido en el inciso segundo del Artículo Undécimo de la
6 Resolución Nro. 93-1-1-3-011, de 27 de Agosto de 1.993, DECLARA
7 **BAJO JURAMENTO QUE:** El Aumento de Capital acordado por la
8 Junta General Extraordinaria, celebrada el 26 de Febrero del año Dos
9 Mil Uno, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en especie por
10 el socio JOSE GILBERTO MERCHAN MERCHAN, el cual se detalla a
11 continuación:

12 ACCESORIOS PARA DRAGA DE 8 PULGADAS MARCA HG:

13 Una casilla plástica color azul	US\$ 45.00
14 Seis flotadores recubiertos de plástico	US\$ 75.00
15 Un chasis construido con tubos de hierro	US\$ 100.00
16 Un canon de 8"	
17 Un rifle de 8"	
18 Una rejilla o criba	
19 Un soporte medio superior	
20 Un Soporte medio interior	
21 Un Soporte final trasero	US\$ 125.00
22	US\$ 720.00

23 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la
24 validez y perfeccionamiento de este instrumento publico.- (Firma

25 **Ilegible**) AB. LUIS LEON LEON.- MATRICULA NRO. 209

26 **PERTENECIENTE AL COLEGIO DE ABOGADOS DEL ORO. =====**

27 Hasta aquí la minuta transcrita que junto con los documentos
28 habilitantes que se agregan a la matriz, quedan elevados a escritura
29 pública, con todo el valor legal. Y, leída que ha sido íntegramente por



1 mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en lo expuesto y firma
2 connigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. =====

3
4
5
6

JOSE GILBERTO MERCHAN MERCHAN C.C.Nro.0903756393
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE
"MERCHAN COMPAÑIA LIMITADA"

9
10
11
12



13
14 DE OCTUBRE ANTE MI, EN FE DE HECHO, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO,
15 EN XEROCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, en cinco fojas útiles,--
16 que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

17

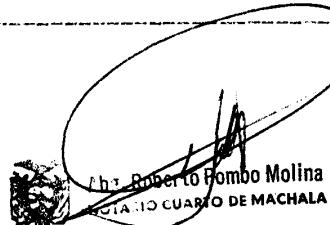
18
19
20
21
22
23



Abg. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA

24 RAZON: Siento como tal que tomo nota al margen de la matriz de la escritura
25 para que apruebe del contenido de la misma. -- Machala, Mayo 4º
26 del 2001.

27
28
29



Doy -



MERCHAN C. Ltda.

Principal : 9 de Octubre 1328 y Colón Tel. 932690
Sucursal : 9 de Octubre 718 e/Sra. Rosa y Ayacucho Tel. 937182
MACHALA, ECUADOR

ARIZAGA No. 741 Y 10 DE AGOSTO
Teléfono No. 933678

Machala, 27 de enero del 2000

Señor
JOSE MERCHAN MERCHAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato participarle que la Junta General Ordinaria de Socios de MERCAN C. LTDA., efectuada hoy 27 de Enero del 2000, en la sede de nuestra sociedad, resolvió por unanimidad nombrarle a usted GERENTE de nuestra compañía.

En tal virtud, de conformidad con el Art. Décimo Quinto de los Estatutos de Merchán C. Ltda., durará usted DOS AÑOS en una función, teniendo la facultad de representar legal, judicial y extrajudicialmente, de manera exclusiva a nuestra Compañía.
Los referidos Estatutos constan en la escritura pública de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada MERCAN C. LTDA., otorgada el 13 de Septiembre de 1982, ante el notario Dr. Milton Serrano Aguilar, y de la escritura pública de Rectificatoria de contrato de constitución y estatutos de Merchán C. Ltda., otorgada el 4 de Enero de 1983, ante el notario Dr. Milton Serrano Aguilar, los cuales fueron aprobados mediante resolución No. IG-RL-83-0216, del cantón Machala, bajo el número 40 y 41, anotados en el Registro con los Nos. 163 y 164, del 10 de Marzo de 1983.

Se servirá inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil de Machala.

Muy atentamente,

X
Julio Alberto Merchán Merchán
Presidente
090169277-2

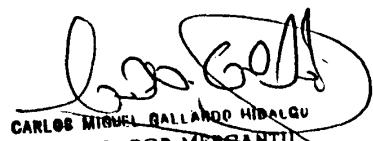
Machala 27 de Enero del 2000

ACEPTO EL CARGO

X
José Merchán Merchán
C.I. No. 090375639-3

CERTI

FICO: Que el presente Nombramiento en fotocopia, es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Registro Mercantil con el No. 71 y anotado en el Repertorio bajo el No. 111, el 2 de Febrero del 2.000.- Machala, a dos de Febrero del dos mil.- El Registrador Mercantil.-x-



CARLOS MIGUEL BALLANDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

Dr. Milton Serrano A.

NOTARIO - PRIMERO

Machala - El Oro

1 fe que al margen de la matriz de la escritura
2 pública de Constitución de la Compañía de Responsa-
3 bilidad Limitada "MERCHAN, COMPAÑIA LIMITADA",
4 celebrada ante mí el 13 de Septiembre de 1982, en
5 esta fecha tomé nota de lo dispuesto en el Artículo
6 Segundo de la Resolución No. 01.M.DIC. 0169 de 17
7 de Mayo del 2001 mediante la cual el Dr. Rodrigo
8 Sarango Salazar, Intendente de Compañías de
9 Machala, aprueba la conversión de sucre a dólares
10 de los Estados Unidos de América, Aumento de
11 Capital y Reforma del Estatuto contenidos en la
12 presente.-

13 Machala, a 1 de Junio del 2001

14
15 *Dr. Milton Serrano A.*
16 *Dr. Milton Serrano A. Aguirre*
17 *NOTARIO PRIMERO - MACHALA ECUADOR*

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

[C]

FICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 01.M.DIC-00169, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 17 de Mayo del 2.001; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 561 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.007.- Machala, a ocho de Junio del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

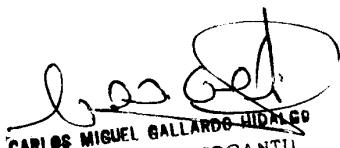
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a ocho de Junio del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

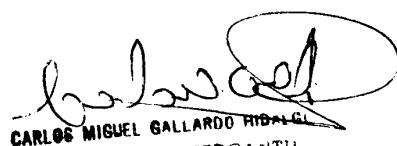
CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una copia de

la Resolución que aprueba la Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía "**MERCHAN COMPAÑÍA LIMITADA**".- Machala, a ocho de Junio del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "**MERCHAN COMPAÑÍA LIMITADA**", a foja No. 294 del Registro Mercantil del año 1.982; y, al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 496 Del Registro Mercantil del año 1.989.- Machala, a ocho de Junio del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN MACHALA